



RESOLUCION-CS-N° 016/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAR 1997

Expte. N° 4.254/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Leonor Navamuel de Figueroa interpone su renuncia al cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la Facultad de Humanidades, a partir del 15 de Diciembre de 1995; y,

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha presentación el haber accedido a un cargo interino de mayor jerarquía, cual es el de profesor titular con dedicación exclusiva en la mencionada Unidad Académica.

Que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber sido quien designó a la docente en el referido cargo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 1.105/96, solicita la aceptación de la referida renuncia.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 101/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en Sesión Ordinaria del 27/02/97 con
Cuarto Intermedio del 06/03/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Leonor NAVAMUEL de FIGUEROA, D.N.I. N° 2.287.185, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Estética" de la Facultad de Humanidades, a partir del 15 de Diciembre de 1995.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría General, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y Prof. Leonor N. de Figueroa. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL PEDRINI ANTONIO BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C RECTORADO

H. JUAN JOSE SALAS
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR